## **DIARIO OFICIAL**

DE LA REPUBLICA DE CHILE

V SECCIÓN

Ministerio del Interior

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.126 | Martes 15 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

## **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2634112** 

## **EXTRACTO**

Wladimir Schramm López, Notario Público titular de la 49ª notaría de Santiago, con oficio en calle Amunátegui 73, Santiago, certifica que con fecha 02 de abril del 2025, se redujo a Escritura pública ante mí, el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 31 de marzo del año 2025, de la sociedad CORPORACIÓN DE DESARROLLO S.A., inscrita a fojas 33.306 número 17.001 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1991 en la que se acordó reformar los estatutos sociales ampliando su giro, reemplazando la cláusula cuarta de los mismos por la siguiente: CUARTO: El objeto de la sociedad es: a) comercio de toda clase de bienes muebles y en especial, la compra, venta, arriendos, leasing, importación, exportación y distribución de ellos, sea por cuenta propia o ajena, especialmente de vehículos motorizados, de todo tipo de maquinarias y repuestos o accesorios de todos éstos; b) obtener rentas o beneficios de las inversiones en toda clase de bienes inmuebles y muebles, corporales o incorporales; c) otorgar mutuos con sus propios recursos y actuar como organismo técnico de ejecución en capacitación, sea por cuenta propia o ajena: d) la pesca y la extracción de toda clase de especies marinas, la congelación, conservación, industrialización, elaboración, envasado, comercialización, distribución, exportación e importación de dichos productos y de sus derivados o subproductos, como asimismo, toda actividad relacionada directa o indirectamente con lo anterior; e) la realización de toda actividad de procesamiento, producción, comercialización, distribución, importación y exportación de insumos y alimentos para peces y demás especies marinas, ovinos, bovinos, porcinos y aves; y f) mantenimiento y reparación de toda clase de vehículos.- Santiago, 03 de abril de 2025.-Wladimir Schramm López, Notario Público.